RESOLUCIÓN 257 DE

(10 Octubre 2022)

Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa No. SASI-002-2022

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA

En uso de sus facultades legales establecidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 4803 de 2011, artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015 y en especial por lo dispuesto en la Resolución No. 060 del 30 de marzo de 2020 y

CONSIDERANDO

Que el Centro Nacional de Memoria Histórica como establecimiento público del orden nacional, adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera, cuya estructura está determinada por el Decreto 4803 de 2011, se encuentra interesado en suscribir un contrato cuyo objeto consista en: **"ADQUIRIR PAQUETE DE MICROSOFT OFFICE PROFESSIONAL PLUS 2022 GOVERNMENT LICENSE NOLEVEL (A PERPETUIDAD) PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO COMO HERRAMIENTA PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS MISIONALES Y DE APOYO DEL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA."**

Que definida la necesidad del Centro Nacional de Memoria Histórica y en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, El profesional especializado de la oficina TIC´S de la Dirección administrativa y Financiera, realizó los estudios previos y la justificación de la necesidad de la contratación.

Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, junto con sus decretos reglamentarios, en especial lo normado en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, se elaboró el Aviso de Convocatoria y el Proyecto de Pliego de Condiciones.

Que por la naturaleza y la cuantía del objeto a contratar, la modalidad de selección que corresponde a esta contratación es la de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA,** de conformidad con lo previsto en el artículo 2 numeral 2 literal a de la Ley 1150 de 2007, en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Que acorde con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, los Estudios Previos, el Aviso de Convocatoria y el Proyecto de Pliego de Condiciones fueron publicados el 30 de septiembre de 2022 en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP II, http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, por el término de cinco (5) días hábiles, esto es hasta el 23 de agosto de 2022, con el propósito de suministrar a los interesados, la información necesaria para realizar las sugerencias y observaciones, tendientes a unificar criterios en el contenido del Pliego de Condiciones Definitivo. Lo anterior, de conformidad con la recomendación del comité de contratación de la Entidad.

Que conforme lo dispone el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, la Ley 1150 del 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convocó a los organismos de participación ciudadana y a las veedurías ciudadanas para su participación en el presente proceso de contratación.

Que, dentro del término de publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones, no se presentaron observaciones en la plataforma SECOP II.

Que en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1150 de 2007, los artículos 32 y 43 de la Ley 1860 de 2021 y el artículo 2.21.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, se presentaron dos (2) solicitudes de limitar la convocatoria a Mipyme con el lleno de los requisitos**,** dichas solicitudes fueron presentadas por **COMERCIALIZADORA ASSEMBLER S.A.S y MICRONET S.A.S,** así las cosas el presente proceso se limitará a MiPymes nacionales.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 le corresponde a la Entidad ordenar mediante acto administrativo de carácter general, la apertura de la **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA No. SASI-002-2022.**

Que el estudio previo, el pliego de condiciones definitivo y los anexos podrán ser consultados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar a partir del diez (10) de octubre de 2022, la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA No. SASI-002-2022,** a cualquier interesado, cuyo objeto consiste en: **"ADQUIRIR PAQUETE DE MICROSOFT OFFICE PROFESSIONAL PLUS 2022 GOVERNMENT LICENSE NOLEVEL (A PERPETUIDAD) PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO COMO HERRAMIENTA PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS MISIONALES Y DE APOYO DEL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA."**

ARTÍCULO SEGUNDO: Adelantar el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA No. SASI-002-2022,** de conformidad con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	SUSTENTO NORMATIVO	TÉRMINO LEGAL	FECHA	LUGAR
Aviso de Convocatoria Pública y Publicación de proyecto de pliegos de condiciones	Artículo 2.2.1.1.2.1.2. Decreto 1082 de 2015	Fecha de publicación	**30 de septiembre de 2022**	**PLATAFORMA SECOP II-PROCESO SASI-002-2022**

ACTIVIDAD	SUSTENTO NORMATIVO	TÉRMINO LEGAL	FECHA	LUGAR
Presentación de observaciones al proyecto de pliegos de condiciones	Artículo 2.2.1.1.2.1.4. Decreto 1082 de 2015	Cinco (5) días hábiles en la selección abreviada	**3 de octubre de 2022 hasta el 7 de octubre**	**PLATAFORMA SECOP II-PROCESO SASI-002-2022**
Convocatoria a Mipymes	Artículo 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015	El término establecido por la Entidad	**3 de octubre de 2022 hasta el 7 de octubre de 2022**	**PLATAFORMA SECOP II-PROCESO SASI-002-2022**
Acto administrativo de apertura, publicación de pliego de condiciones definitivo y respuesta a observaciones a proyecto de pliego de condiciones.	Artículos 2.2.1.1.1.7.1., 2.2.1.1.2.1.3. y 2.2.1.1.2.1.5. Decreto 1082 de 2015	Fecha de publicación	**10 de octubre de 2022**	**PLATAFORMA SECOP II-PROCESO SASI-002-2022**
VISITA TÉCNICA	Inciso segundo Numeral 4 articulo 30 Ley 80 de 1993	Fecha de realización	**NO APLICA**	**PLATAFORMA SECOP II-PROCESO SASI-002-2022**
Formulación de observaciones por parte de los proponentes a los pliegos de condiciones definitivos	Inciso segundo Numeral 4 articulo 30 Ley 80 de 1993	El término establecido por la Entidad	**10 de octubre de 2022 hasta el 12 de octubre de 2022**	**PLATAFORMA SECOP II-PROCESO SASI-002-2022**
Respuestas a las observaciones	Inciso segundo Numeral 4 articulo 30 Ley 80 de 1993	Hasta el término establecido por la Entidad	**13 de octubre de 2022**	**PLATAFORMA SECOP II-PROCESO SASI-002-2022**
Fecha límite para expedir Adendas	Articulo 89 Ley 1474 de 2011 y Artículo 2.2.1.1.2.2.1	La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. (Hasta 1 día hábil antes al cierre).	**13 de octubre de 2022**	**PLATAFORMA SECOP II-PROCESO SASI-002-2022**
CIERRE, RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS	Articulo 30 Ley 80 de 1993	El término establecido por la Entidad	**18 de octubre de 2022**	**PLATAFORMA SECOP II-PROCESO SASI-002-2022**
Verificación de los requisitos habilitantes	Numeral 7 Articulo 30 Ley 80 de 1993	El Término razonable establecido por la Entidad	**Hasta el 20 de octubre de 2022**	**PLATAFORMA SECOP II-PROCESO SASI-002-2022**
Publicación Informe -Requisitos habilitantes.	Numeral 8 Articulo 30 Ley 80 de 1993, en concordancia con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015	El Término razonable establecido por la Entidad	**20 de octubre de 2022**	**PLATAFORMA SECOP II-PROCESO SASI-002-2022**

ACTIVIDAD	SUSTENTO NORMATIVO	TÉRMINO LEGAL	FECHA	LUGAR
Traslado - Plazo para presentar Observaciones al Informe – Requisitos Habilitantes	Numeral 8 Articulo 30 Ley 80 de 1993	Tres (3) días hábiles en la selección abreviada	**Desde el 21 de octubre hasta el 25 de octubre de 2022**	**PLATAFORMA SECOP II-PROCESO SASI-002-2022**
Respuesta a observaciones presentadas al Informe de Evaluación Preliminar	Numeral 8 Articulo 30 Ley 80 de 1993	El Término razonable establecido por la Entidad	**26 de octubre de 2022**	**PLATAFORMA SECOP II-PROCESO SASI-002-2022**
Publicación Informe de Evaluación Definitivo		El Término razonable establecido por la Entidad	**26 de octubre de 2022**	
PROCEDIMIENTO DE SUBASTA	Numeral 9 Articulo 30 Ley 80 de 1993	La fecha Establecida por la Entidad	**27 de octubre de 2022**	**PLATAFORMA SECOP II-PROCESO SASI-002-2022**
Publicación de Acto Administrativo de Adjudicación	Numeral 9 Articulo 30 Ley 80 de 1993	La fecha Establecida por la Entidad	**28 de octubre de 2022**	**PLATAFORMA SECOP II-PROCESO SASI-002-2022**
Firma del contrato y legalización	Procedimiento Interno de Contratación	La fecha Establecida por la Entidad	**28 de octubre de 2022**	**PLATAFORMA SECOP II-PROCESO SASI-002-2022**

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con el estudio de mercado incluido en los Estudios Previos elaborados por la oficina TIC'S de la Dirección Administrativa y Financiera del Centro Nacional de Memoria Histórica, se establece que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección, es hasta por la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($ 256.270.648) MONEDA CORRIENTE** incluido IVA, impuestos, tasas, descuentos, contribuciones, costos directos e indirectos.

El presente proceso de contratación cuenta con el debido respaldo presupuestal contenido en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP número SIIF **6422** del **04-05-2022**.

Dependencia	Rubro	Fuente	Valor
000 MH GESTION GENERAL	C-4199-1500-2-0-4199062-02	NACION	$ 256.270.648

NOTA: El CNMH podrá determinar que la subasta se realice mediante el procedimiento electrónico, a través del módulo correspondiente en la plataforma de SECOP II, de acuerdo con lo indicado en la Guía Rápida para Participar en una Subasta en el SECOP II, que puede consultarse a través del siguiente link:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.10357787&isFromPublicArea=True&isModal=False

Conforme al artículo 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015, la entidad advierte que si en el curso de la subasta inversa electrónica se presentan fallas técnicas que impidan a los oferentes presentar sus lances, la

subasta debe ser suspendida, no obstante, una vez la falla haya sido superada la entidad estatal reanudará la misma. Si por causas imputables al oferente o a su proveedor de soluciones de tecnología de la información y telecomunicaciones, durante la subasta inversa electrónica la conexión con el sistema se pierde, la subasta continuará y la entidad estatal entenderá que el proveedor que pierde su conexión ha desistido de participar en la misma.

ARTÍCULO CUARTO: Podrán participar en el presente proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA No. SASI-002-2022,** cualquier persona natural o jurídica, directamente o a través de Consorcios o Uniones Temporales, cuyo objeto social esté relacionado con el presente proceso, siempre que cumpla con todos los requisitos exigidos, se encuentre en capacidad de ejecutar el contrato de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo y que no se encuentren incursos dentro de las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses previstas en la Constitución Política de Colombia y en la Ley.

ARTÍCULO QUINTO: En caso que las fechas y horas establecidas en el artículo segundo sean objeto de modificación, la misma se efectuará a través de adenda, la cual se publicará conforme a lo establecido por la Ley, sin que se requiera modificar la presente Resolución.

ARTÍCULO SEXTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo y del Pliego de Condiciones Definitivo, en la plataforma SECOP II, http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

ARTICULO SEPTIMO: El Centro Nacional de Memoria Histórica en aras de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y Ley 1757 de 2015, informa a todas las Veedurías Ciudadanas que podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso, haciendo las recomendaciones escritas y oportunas que estimen pertinentes ante esta Entidad.

ARTÍCULO OCTAVO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D. C. el Bogotá D.C., 10 de Octubre de 2022



ANA MARIA TRUJILLO CORONADO
Directora
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Proyectó: Iván Darío Pachón Barreto
Revisó: Mauricio Castilla